

17 JUN 2008

VISTO

El Expediente N° 62 922/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota N° 413/08 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se abone al Dr. Larry ANDRADE la cantidad de DOS Y MEDIO (2 y ½) días de viáticos y pasajes en el tramo SAN JULIAN-RIO GALLEGOS-SAN JULIAN los días 17 y 18 de Junio 24 y 25 de Junio y 1° y 2 de Julio de 2008

QUE tal requerimiento se efectúa con el fin de que el mencionado profesional se desempeñe en el dictado de un módulo de la asignatura Sociología General y Urbana correspondiente al 1° Cuatrimestre 3° Año del Profesorado y Licenciatura en Geografía

QUE asimismo el Dr. ANDRADE se abocará a la preparación de las actividades del Seminario que efectuará en el 2° Cuatrimestre del presente ciclo académico

QUE se cuenta con el crédito presupuestario respectivo para afrontar el trámite que se propicia

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar a la Secretaria de Administración a abonar la cantidad de DOS Y MEDIO (2 y ½) días de viáticos y pasajes en el tramo SAN JULIAN-RIO GALLEGOS-SAN JULIAN los días 17 y 18 de Junio 24 y 25 de Junio y 1° y 2 de Julio de 2008 a favor del Dr. Larry ANDRADE

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

ARTICULO 1° - AUTORIZAR a la Secretaria de Administración a abonar la cantidad de DOS Y MEDIO (2 y ½) días de viáticos y pasajes en el tramo SAN JULIAN-RIO GALLEGOS-SAN JULIAN los días 17 y 18 de Junio 24 y 25 de Junio y 1° y 2 de Julio de 2008 a favor del Dr. Larry ANDRADE (C U I L N° 20-17040057-8) para el dictado de un módulo de la asignatura Sociología General y Urbana correspondiente al 1° Cuatrimestre 3° Año del Profesorado y Licenciatura en Geografía y la preparación de las actividades del Seminario que efectuará en el 2° Cuatrimestre del presente ciclo académico

ARTICULO 2° - AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE 11 - TESORO NACIONAL - PRESUPUESTO 2008 -

ARTICULO 3° Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales Secretaria de Administración Dirección de Economía y Finanzas Área Administración de Personal Secretaria General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar al interesado y Archívese

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

350